

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-I-1958

<p>ADMINISTRACION: Diputación Provincial.-Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre ..... 750 ptas. Un semestre ..... 1250 " Un año ..... 2.000 "</p>	<p>ANUNCIOS: Línea o fracción de línea.....40 ptas. Franqueo concertado, 06/3</p>
---	---	---

Número 875

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE AVILA

Don Jesús García García, secretario de la Junta Electoral de Zona de Avila

CERTIFICO: Que el número y límites de las Secciones de esta Junta Electoral de Zona de Avila son las siguientes:

#### ZONA ELECTORAL DE AVILA

##### AVEINTE

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local electoral: Salón de actos del Ayuntamiento.

##### AVILA

Sección 1ª-1ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alemania, Bracamonte, Caballeros, Calvo Sotelo, La Catedral, Cepedas, Comuneros de Castilla, Cuchillería, Enrique Larreta, Esteban Domingo, Fuente el Sol, General Mola, Generalísimo, José Tomé, Lope Núñez, Madre Soledad, Martín Carramolino, Pedro Dávila, Pedro de Lagasca, Pla y Deniel, El Rastro, Reyes Católicos, Sancho Dávila, Sofraga, Teniente Arévalo, Tomás Luis de Victoria, Vara de Rey, La Victoria, Zurraquín.

Local electoral: Edificio Policía Municipal. Sito en Plaza de la Victoria.

Sección 1ª-2ª

Comprende las siguientes calles y Plazas: Blasco Jimeno, Bracamonte, Brieva, Marqués Canales y Chozas, Conde Don Ramón, Intendente Aizpirú, Jimena Blázquez, Madre Soledad, Marcelino Santiago, Marqués de Benavides, Marqués de S. Domingo, Martín Carramolino, Concepción Arenal, Fuente el Sol, Mosén Rubí, La Santa, La Victoria, Ramón y Cajal, Telares, Travesía de Brieva, Travesía Cobaleda, Tres Tazas, Sancho

Dávila, Santo Domingo, Vallespín.

Local electoral: Edificio Policía Municipal. Sito en Plaza de la Victoria.

Sección 1ª-3ª

Comprende las siguientes calles y Plazas: Atrio de San Segundo, Avenida de Madrid, Ancha del Cucadero, Bajada de la Losa, Candil, Capitán García Villarreal, Carretera del Barco, Carretera de Burghondo, Carretera de Salamanca, Conde Don Ramón, Los Cuatro Postes, Médico Fernando Tomé, Marqués de Santo Domingo, La Magana, San Esteban, Pocillo, Santo Domingo, Telares, Travesía de Cobaleda, Travesía del Puente, Travesía de San Esteban, Travesía de Santo Domingo, Travesía Telares, Tres Tazas, Vallespín. Diseminados: Bascarrabal Alto, Bascarrabal Bajo, La Berceda, Camino Martiherrero, Dehesa de San Miguel de las Viñas, Huerta del Cuervo, San Mateo, Vivero Forestal.

Local electoral: Escuela "San Esteban", sito en calle Fernando Tomé.

Sección 2ª-1ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alférez Provisional, Alemania, Arévalo, Candeleda, Comandante Albarrán, Cruz Vieja, Cuesta Antigua, Deán Castor Robledo, Doctor Jesús Galán, Doña Guiomar de Ulloa, Duque de Alba, Eduardo Marquina, Esteban Domingo, Estrada, Don Ferreol Hernández, Fontiveros, Gabriel y Galán, Generalísimo, Jerónimo Gracián, Isaac Peral, Juan José Martín, Lesquinas, Las Madres, Los Leales, Lope Núñez, Luis Lobera, Nuestra Señora de Sonsoles, Padre Silverio, San Juan de la Cruz, San Miguel, San Millán, San Segundo, Sor María de San José, Del Teatro, Tostado, Circuito de San Pedro, San Roque, Plaza de Italia, de la Catedral, de San Vicente, de Santa Ana, de Santa Teresa, del Ejército, Nalvillos, de San Jerónimo, de Santa Catalina, Tomás Luis de Victoria.

Local electoral: Edificio del Asocio, sito en calle Comandante Albarrán.

Sección 2ª-2ª

Comprende las siguientes calles y

plazas: Alfonso de Montalvo, Alfonso el Sabio, Avenida de 18 de Julio, Cristo de la Luz, Fernando el Santo, Fontiveros, Jacinto Benavente, San Roque, Santa Ana, San Joaquín, San Juan de la Cruz, Santa Clara, Virreina María Dávila.

Local electoral: Instituto Femenino, sito en calle de Alfonso el Sabio.

Sección 3ª-U.

Comprende las siguientes calles y plazas: Ajates, Arturo Duperier, Asistencia Social, Camino del Batán, Cardenosa, Castilla, Paseo del Cementerio, Chalés San Román, Cozuelo, Eduardo Marquina, Encarnación, Paseo de la Encarnación, Humilladero, Independencia, José Mayoral, López Mezquita, Avenida de Madrid, Matadero, Medina del Campo, Las Moradas, Padre Balbino, Palencia, La Parrilla, Avenida de Portugal, Prado Sancho, San Andrés, Travesía de San Andrés, San Vicente, Plaza San Vicente, Santander, Santa María de la Cabeza, Solís, Tornadizos, Valladolid, Valseca, Villaflorentino, Zamora. Diseminados: Camino del Batán, Camino de Fuentes Claras, Camino de Pancaliente, Camino del Pradillo, Dehesa de Aldeaciego, Dehesa Pedrosillo, Dehesa Yonte, Fuentes Claras Arriba, San Jacobo, Verdeja.

Local electoral: Escuela del Cozuelo. Sito en calle Zamora 20.

Sección 4ª-1ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Angel Torres, Atrio San Isidro, Bajada San Nicolás, Beata Teresa Jesús Jornet, Carretera de Burghondo, Empedrada, Hermanos Becquer, José Solís, Paseo del Rastro, Pintor Chicharro, Bajada San Nicolás, Plazuela San Nicolás, Río Alberche, Río Tiétar, Río Tormes, Río Voltoya, Río Zapardiel, Teso del Hospital Viejo, Travesía del Hospital, Travesía de la Mina, Vasco de la Zarza. Diseminados: Carretera de Burghondo.

Local electoral: Escuela de San Nicolás, sito en Plaza de San Nicolás.

Sección 4ª-2ª

Comprende las siguientes calles y

plazas: Aldea del Rey Niño, Bajada de la Covachuela, Bajada del Peregrino, Bajada San Nicolás, El Barraco, Benjamín Palencia, Burgohondo, Carretera de Burgohondo, Carretera Vieja de Sonsoles, Casimiro Hernández, Cebros, Covachuelas, Las Damas, De la Cruz, Cuesta de Gracia, De las Heras de Avila, Francisco Gallego, El Fresno, José María Pemán, Lope de Vega, Navalmoral, Nuestra Señora de Sonsoles, Pararela y perpendicular a Burgohondo, Piedrahita, La Losilla, San Nicolás, del Rollo, Santiago, Plazuela Ocaña, Riofrío, San José, San Juan Bosco, El Tiemblo, Tras de Gracia, Travesía de Burgohondo 1ª, Segunda Travesía de Burgohondo, Travesía San Nicolás, Travesía Toledana, Jesús del Gran Poder. Deseminados: Carretera Burgohondo.

Local electoral: Maestría Industrial. Sitio en calle Casimiro Hernández.

#### Sección 4º-3ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida de la Juventud, Bajada de los Berrocales, Cervantes, Corrales, Cruz de Borgoña, Cruz de Santiago, Cruz de la Victoria, Doctor Jesús Galán, Dulcinea, Fray Gil, Jesús del Gran Poder, Juan Jorge, De los Molinos, Nuestra Señora de Sonsoles, Plaza de Granada, Plaza San Benito, Perpetuo Socorro, Don Quijote, Prolongación Rufino Martín, San Juan de Dios, Santo Tomás s/n (Valle Amblés), Santo Tomás s/n (Portales), El Toboso, Travesía Cervantes, Travesía San Benito, Trinidad, Yugo y Flechas. Deseminados: Camino Castellanos, Casa Motores, Casa Rivilla, El cerro, Dehesa Zapatera, Ermita de Sonsoles, Huerta Romanillos, Huerta el Tous.

Local electoral: Escuela de Cervantes. Sitio en calle Jesús del Gran Poder.

#### Sección 4º-4ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Camino de las Heras, de las Damas, Emiliano Bernabé, Nuestra Señora de Sonsoles, Plaza del Rollo, Rafaela de Antonio, Rufino Martín, Travesía de los Maestros, del Valle, Vicenta Manzanedo. Deseminados: Carretera Robledo, Huerta de la Ambrosia, Huerta Manolillo, Los Rompidos Viejos.

Local electoral: Colegio Pablo VI, sitio en calle Vicenta Manzanedo.

#### Sección 4º-5ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Doctor Jesús Galán, Fray Gil, León, Logroño, Nuestra Señora de Sonsoles, Rafaela de Antonio, Rioja, Rufino Martín, Soria, Zaragoza. Deseminados: Casa de la Llanura, La Sanguijuela, Casa Bartolo, Carretera Sonsoles.

Local electoral: Colegio Pablo VI, sitio en la calle Vicenta Manzanedo.

#### Sección 5º-1ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida del Alférez Provisional, Bajada de Don Alonso, Cárcabo de Gracia, Calle Cuesta Antigua, Cruz de Alcaravaca, Deán Castor Robledo, Doctor Jesús Galán, Hermanos Clemente Romero, Jesús del Gran Poder, Juan de Arfe, Nuestra Señora de Sonsoles, Plaza de las Vacas, San Cristóbal, Sargento Provisional, Travesía San Cristóbal, Yedra.

Local electoral: Escuela Cervantes, sitio en calle Jesús del Gran Poder.

#### Sección 5º-2ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Ave María, Alférez Provisional, Bajada de Don Alonso, Bilbao, Capitán Méndez Vigo, Capitán Peñas, Cardenal Cisneros, Gran Capitán, Milicias, Padre Domingo Báñez, San Roque, Príncipe Don Juan, San Pedro del Barco, Santa Fe, Tarrasa, Toros de Guisando, Torquemada, Travesía Príncipe Don Juan, Fivasa, Plaza de Granada, Avenida de la Juventud, Paredón de Santo Tomás.

Local electoral: Escuela de Cervantes, sitio en calle Jesús del Gran Poder.

#### Sección 5º-3ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida 18 de Julio, Bilbao, Capitán Méndez Vigo, Capitán Peñas, Castillo de la Mota, Madrigal, San Roque, Travesía Madrigal, Virgen María, Fivasa, Gran Capitán.

Local electoral: Instituto Femenino, sitio en calle Alfonso el Sabio.

#### Sección 5º-1ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Castillo de la Mota, Beatriz Galindo, Avenida 18 de Julio, calle Santa Fe, Travesía Beatriz Galindo, Madrigal, Gran Capitán, Cardenal Cisneros, Bilbao. Deseminados: Huerta Laureano, Venta Fresnillo, Granja Diputación.

Local electoral: Instituto Femenino. Sitio en calle Alfonso el Sabio.

#### Sección 6º-1ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida 18 de Julio, Avenida de José Antonio, Avenida de Madrid, Avenida de Portugal, Alfonso de Montalvo, Arévalo, Calderón de la Barca, Carlos Luis Cuenca, Cruz Roja, Dos de Mayo, Doctor Fleming, Eduardo Marquina, Jardín del Recreo, Plaza de Salamanca, Plaza de Santa Ana, Humilladero.

Local electoral: Escuela de Santa Teresa, sitio en calle Eduardo Marquina.

#### Sección 6º-2ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alfonso VI, Avenida de 18 de Julio, Avenida José Antonio, Banderas

de Castilla, Batalla del Ebro, Carretera del Espinar, Carretera de Villacastín, Cerco de Oviedo, Cordel de la Morucha, Cuartel de la Montaña, Cristo de las Batallas, Doña Urraca, Fuente Buena, Héroe del Alcázar, Paseo Don Carmelo, Reina Isabel, Onésimo Redondo, Urbanización de las Hervencias: Calles 1, 2, 3, 4. Diseminado: Dehesa de Palenciana.

Local electoral: Escuela Aneja de Magisterio, sito en Avda. José Antonio.

#### Sección 6º-3ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alto de los Leones, Avenida 18 de Julio, Banderas de Castilla, Batalla de Alhambra, Batalla de Belchite, Batalla de Brunete, Batalla del Ebro, Batalla del Jarama, Batalla de Teruel, Carretera del Espinar, Carretera del Tiro Pichón, Cristo de las Batallas, Cuartel de la Montaña, Depósito de Aguas, Héroe del Alcázar, José María Caro, Reina Isabel. Deseminados: Dehesa Aldealgordillo, Dehesa del Colmenar, Dehesa del Gansino, Dehesa don Bernardo, Dehesa la Sernilla, Estación de Guimorcondo, Venta la Rana.

Local electoral: Escuela Aneja de Magisterio, sitio en Avenida de José Antonio.

#### Sección 6º-4ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida de Madrid, David Herrero, Francisco Nebreda, Fray Luis de San José, San Pedro Bautista, Valladolid, Vasco de Quiroga, Virgen de Covadonga, Virgen de la Soterraña.

Local electoral: Escuela Reina Fabiola, sitio en calle David Herrero.

#### Sección 6º-5ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Francisco Nebreda, Angel Nebreda, María Antonia Nebreda, Valladolid, Virgen de la Soterraña, Virgen de la Vega, Segovia, Virgen de las Angustias, San Pedro de Alcántara, Virgen de Valsordo, Plaza de San Francisco, Travesía Virgen de las Angustias, Virgen de las Fuentes, Virgen de la Caridad, David Herrero.

Local Electoral: Escuela Reina Fabiola, sitio en calle David Herrero.

#### Sección 6º-6ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida de la Inmaculada, David Herrero, Luis Valero Bermejo, San Pedro Bautista, Segovia, Virgen de las Angustias, Virgen de Chilla, Virgen el Pilar de Arenas, Virgen de la Soterraña, Virgen de Valsordo, Virgen de la Vega.

Local electoral: Escuela Reina Fabiola, sitio en calle David Herrero.

#### Sección 6º-7ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Padre Victoriano, Avenida de

la Inmaculada, La Sierpe, Avenida Santa Cruz de Tenerife, Virgen de la Vega, Luis Valero Bermejo, Virgen de la Portería, Segovia, Virgen de las Angustias.

Local electoral: Escuela Reina Fabiola, sito en calle David Herrero.

#### Sección 6<sup>o</sup>-8<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida de la Inmaculada, Burgos, Sevilla, Virgen de la Portería, Plaza de San Antonio, casa Ferrocarriil, "Guarda agujas", Hervencias Altas, parcelas de 1 al 12, carretera Villacastín, Carretera Valladolid, Polígono Industrial parcelas del 16 al 21, 27 al 29, 41 al 47, y 49 al 52, Valladolid.

Diseminados: Camino Avila a Tolbaños, Carretera Villacastín, Dehesa Pedrosillo, Dehesa Burguillo, Dehesa Testadores, Dehesa Marigarcía.

Local electoral: Escuela Avenida de la Inmaculada, sito en Avenida de la Inmaculada.

#### Sección 7<sup>o</sup>-Una.

Comprende las siguientes calles y plazas: Arenal, Camino de Cardeñosa, Carrero Blanco, Las Cijas, La Fuente, De la Iglesia, Plaza de la Iglesia, José Antonio, Travesía José Antonio, Camino Martiherrero, Redondos, Salida de Alcantarilla. Diseminados: Carretera Arévalo, Carretera Salamanca, Dehesa de Manzaneros.

Local electoral: Escuela Mixta. Sito en calle Carrero Blanco (Alamedilla del Berrocal).

#### Sección 8<sup>o</sup>-U.

Comprende las siguientes calles y plazas: Plaza del Ayuntamiento, Callejón, Camino de Gemuño, Camino del Molino, Carmen, Carretera de Avila, Carreteras, Castor Jiménez, Cerrillo, Cimera, Cipriano Encinar, Costaña, De la Cruz, Charquillo, Este, Fernando el Católico, De la Fuente, De la Iglesia, Isabel II, José Sahagún, Mayor, del Monte, Del Norte, del Oeste, Sandalio Pérez, Tomás García, De los Vientos, de las Vueltas. Diseminados: Dehesa de Gormaz, Dehesa de Guterreño, Dehesa de R. Gormaz, Dehesa de Valdeprados, Venta Cuatro Caminos.

Local electoral: Escuela, sito en la calle de la Fuente (Aldea del Rey Niño).

#### Sección 9<sup>o</sup>-U.

Comprende las siguientes calles y plazas: Alamedilla, Cerrillo, Generalísimo, Herradero, De la Iglesia, Avenida José Antonio, Travesía José Antonio, Luis Carrero Blanco, San Leonardo. Diseminados: Arroyo del Obispo, Carretera Narrillos, carretera Salamanca, Dehesa de Penaros, Dehesa de Verdeja.

Local electoral: Escuela Mixta, sito en Bernuy Salinero.

#### Sección 10<sup>o</sup>-U.

Comprende las siguientes calles y plazas: Callejilla, Canto Gordo, La Fuente, La Iglesia, Generalísimo. Diseminado de Vicolozano: Casa de la Iglesia, Casa de Palazuelos, Casa del Pinar, Casa de Zurra, Casas de Vicenta Sánchez, Chalet Finca Butano, Finca del Butano. Brieva (Anejo de Vicolozano), Calvo Sotelo, Escuela, De la Fuente, José Antonio, De las Machalinas, De la Plaza, del Portillo, De los Trampales. Diseminado de Brieva: Camino Encinas, Casa Aldehuela, Casa Dehesillas, Caserío Encinas.

Local electoral: Escuela Unitaria de Niños, sito en Travesía José Antonio (Narrillos de San Leonardo).

#### Sección 11<sup>o</sup>-U.

Comprende las siguientes calles y plazas: Avila, Cebreros, de la Fuente, del Guijo, de la Iglesia, Madrid, Carretera de Madrid, Las Marías, Norte, La Plaza, Real, Río. Diseminados: Casillas dehesillas.

Local electoral: Antiguo Ayuntamiento, sito en Urraca Miguel.

#### Sección 12<sup>o</sup>-U.

Comprende las siguientes calles y plazas: Antonio Almarza, Travesía Almarza, Los Atrasos, Travesía del Ayuntamiento, Barrio Nuevo, Travesía Barrio Nuevo, Cascoteros, Travesía Cascoteros, Corral Redondo, Correo, Cruz Verónica, Cuatro Caminos, Ebro, Travesía Ebro, Fuente, la Huerta, Travesía de la Huerta, De la Iglesia, De las Procesiones, Real, Santa Teresa, De las Verónicas. Diseminados: Casa de Ciervos, Serones.

Local electoral: Escuela Mixta, sito en plaza del Generalísimo (Vicolozano).

#### EL BARRACO

#### Sección 1<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida de Avila, Alamo, Aleguillas, Almanzor, Angel Torres, Arroyo de la Parra, Cabezuela, Carrillo, Cebrea, Cerrito, Cervantes, Chinarrero, Chorro Miguel, Descolorido, Don Juan del Aguila, Erillas, Feria, Fuentes, Garrobal, General Franco, General Sanjurjo, Gredos, Matadero, Mercado Chico, Moleja, Molina, Nava, Navas de Carrera, Olivar, Paramesa, Parras, Peguera, Pilón de Luis, Pino, Prado, Puente Gaznata, San Antón, San Isidro, San Sebastián, Santa Teresa, Vecino nuevo, Velázquez, Villoritas, Virgen, Paseo de la Florida, Plaza de José Antonio, Plazuela Encuentro, Travesía Iglesia, Travesía de San Sebastián, Travesía Santa Teresa.

Local electoral: Colegio Nacional Mixto, Aula n.º 4 de niñas. Sito en Calle Santa Teresa, 78. Queda adscrito a esta mesa electoral la votación del censo

especial de residentes o ausentes en el extranjero.

#### Sección 1<sup>o</sup>-2<sup>a</sup>—

Comprende las siguientes calles y plazas: Cañada de los Reyes, Cruceiras, Juntas, Labradillos, Mazuzas, Brincónada.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta. Sito en Diseminado de la Rinconada.

#### LAS BERLANAS

#### Sección 1<sup>o</sup>-U.—

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Oficina de Secretaría del Ayuntamiento.

#### BERROCALEJO DE ARAGONA

#### Sección 1<sup>o</sup> U.—

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Edificio del Ayuntamiento.

#### BRAVOS

#### Sección 1<sup>o</sup>-U.—

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela.

#### BULARROS

#### Sección 1<sup>o</sup>-U.—

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela.

#### BURGOHONDO

#### Sección 1<sup>o</sup> U.—

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

#### CARDEÑOSA

#### Sección 1<sup>o</sup>-U.—

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón del Ayuntamiento.

#### CASASOLA

#### Sección 1<sup>o</sup>-U.—

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

#### CEBREROS

#### Sección 1<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>—

Comprende las siguientes calles y plazas: Los Almendros, Calvo Sotelo, Callarijos, Caños, Castillejos, Fuente Anita, Matadero, Montiel, Pc. de España, Ramos, San José de Leonisa, Santiago Apóstol, Serrallo, Toledo,

Local Electoral: Edificio del Ayuntamiento.

#### EL OSO

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Horas del Jubilado. Sitio en calle de las Escuelas.

#### PADIERNOS

Sección 1.º-1.ª—  
Comprende las siguientes calles y plazas: Abajo, Adijos, Aldealavad, Arriba, Barreros, Camino de la Venta, Cierzo, Cilla, Don Alejandro Iglesia, Iglesia, Montefrío, Palacio, Pedregal, Plaza, Río.

Local Electoral: Escuela Niños Padiernos.

Queda adscrito a esta Mesa Electoral la votación del Censo Especial de residentes, ausentes en el extranjero.

#### Sección 1.º-2.ª—

Comprende las siguientes calles y plazas: Abajo, Arriba, Iglesia, Mayor, Pedro Gallego, Solana.

Local Electoral: Escuela de Muñochas.

#### PEGUERINOS

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término Municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

#### PEÑALBA DE AVILA

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término Municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en calle Las Berlanas.

#### POZANCO

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

#### RIOCABADO

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

#### RIOFRIO

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Aula núm. 2 de las Escuelas.

#### SALOBRAL

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

#### SAN BARTOLOME DE PINARES

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

#### SANCHORREJA

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

#### SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término Municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta.

#### SAN JUAN DE LA ENCINILLA

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta.

#### SAN JUAN DE LA NAVA

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

#### SAN JUAN DEL MOLINILLO

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

#### SAN JUAN DEL OLMO

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

#### SAN PEDRO DEL ARROYO

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Colegio de E.G.B.

#### SANTA CRUZ DE PINARES

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

#### SANTA MARÍA DEL ARROYO

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela de Niños.

#### SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antiguas Escuelas sitas en el Pradillo.

#### SANTO TOME DE ZABARCOS

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Las Escuelas.

#### LA SERRADA

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

#### SIGERES

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

#### SOLOSANCHO

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños núm. 1 de Solosancho.

#### SOTALVO

Sección 1.º-U—  
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

#### EL TIEMBLO

Sección 1.º-1.ª—  
Comprende las siguientes calles y Plazas: Alberche, Almirante Carrero Blanco, Avila, Belén, Benedictina, Buenos Aires, Burguillo, Calderón de la Barca, Calvario, Castilla, Cerca, Cervantes, Conjunto Residencial Piquer, Cruceras, CT Acceso Isabel Católica, CT de Cebberos, Cuatrovientos, Curato, de la Encomienda; Diseminadas: Don Alvaro de Mendoza, Eduardo Marquina, Felipe Segundo, Generalísimo Franco, Gredos, Hospital, Iglesia, Jardín, Jardín de San Antonio, José Antonio, José Navarro Morenes, Lope de Vega, Los Camineros, Manzana, Mártires del Tiemblo, Molino Nuevo, Navayuso, Olivar, Olivar de San Antonio, Padua, Parra, Poblado del Burguillo, Puente Nuevo, Plaza de España, Plaza de Cilla, Plaza de la Encomienda, Plaza de la Iglesia, Plaza Doctor Fleming, Plaza de San Antonio, Plaza de Santo Domingo de la Calzada, Ramón y Cajal,

R.D.A. de la Iglesia, Real, San Antonio, Santa Teresa, Tenerife, TV. Cuatrovientos, TV de la Arena, TV. de la Encomienda, TV de la Iglesia, TV del Curato, TV Molino Nuevo, TV San Antonio, Vicente Aleixandre, Vista Bella.

Local Electoral: Escuela de Niños, C/ José Antonio.

Queda adscrito a esta mesa electoral la votación del censo especial de residentes o ausentes en el extranjero.

Sección 1.º-2.ª—

Comprende las siguientes calles y plazas: Aragón, Alberche, Alcázar de Toledo, Almanzor, Avda. de la Juventud, Avenida de Madrid, Avda. del Duero, Avda. del Tajo, Avda. del Niño, Camping, Castillo, Castillo de la Mota, Cerro de Guisando, Cervantes, Cinca, CM del Castañar, Conde de Vallengano, Corralillo, Covadonga, Cristo Rey, Cristóbal Colón, Cruz, CT. Acceso Isabel Católica, CT. de Cebreros, Curato, Darro, De los Claveles, Del Cid, 18 de Julio, 10 de Octubre, Doctor D. Arcadio González, Doctor D. Mauro Herrero, El Tostado, El Traviés, Escalonada, Esla, Fernando el Católico, Fragua, García Morato, Genil, Goya, Greco, Guadalquivir, Guadarrama, Guadiana, Guzmán el Bueno, Henares, Isabel la Católica, Jarama, Jabalón, José Antonio, Juan II, Juan Ramón Jiménez, Júcar, Juniñeros, Lancha, Madrigal, Manzanares, Mártires de El Tiemblo, Máximo Sánchez, Mesones, Murillo, Nalón, Narces, Nava, Nervión, Nuestra Señora de la Asunción, Nuestra Señora de Sonsoles, Odiel, Oliva, Olivón Pizarro, Poblado Puente Nuevo, Covos, Pozo, Paseo de Recoletos, Plaza de San Agustín mártir, Plaza de la Nava, Plaza de la Villa, Plaza de los Bailes, Plaza del Corralillo, Plaza del Cotanillo, Plaza del Pilar, Plaza de Santo Domingo de la Calzada, Regimiento Farnesio, San Gregorio, San Juan de la Cruz, San Sebastián, Santa Agueda, Segre, Segura, Sella, Serpis, Sil, Tajuña, Tambre, Tenería, Tenerife, Ter, Tiétar, Tormes, Toro de Guisando, Turia, Travesía de Goya, Travesía de la Cruz, Travesía de la Fragua, Travesía de la Lancha, Travesía de la Nava, Travesía de los Mesones, Travesía del Castillo, Trav. del Corralillo, Trav. del Curato, Trav. del Olivón, Trav. del Pozo, Valdesanmartín diseminado, Velázquez, Villa Navas, Zacara.

Local Electoral: Escuela de Niños, sito en C/ José Antonio.

#### TOLBAÑOS

Sección 1.º-U—

Comprende todo el término municipal.

#### TORNADIZOS DE AVILA

Sección 1.º-U—

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

#### LA TORRE

Sección 1.º-1.ª—

Comprende las siguientes calles y plazas: Abrantes, Agustón Calvo, Avila, Camino de Blacha, Diseminado Camino de Guareña, Diseminado Camino de Muñotello, Diseminado Tierra de las Eras, Real, Río, Ronda, San Roque, Santa Rita.

Local Electoral: Hogar del Pensionista, sito en Calle Real la Torre, R.A.E.

Sección 1.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Carretera, Comercio, Cordel, Cuesta, Dehesa de Sanmuñoz, Escuela, Fragua, Fuente, Los Caños, Mayor, Nueva, Peña, Puertas, Real, Recta, Ronda, Rosa, Ruda, San Esteban, San Leonardo, Santa Teresa, Sol, Solares, Torre.

Local Electoral: Antiguo Ayuntamiento, sito en calle Real Barbarda.

Sección 1.º-3.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Carretera, Cuesta, Diseminado Camino de la Dehesa, Iglesia, Merdero, Plaza, Río, Torre, Travesía Merdero.

Local Electoral: Salón Antigua Casa Consistorial. Blacha.

#### VALDECASA

Sección 1.º-U—

Comprende todo el término Municipal.

Local Electoral: Local del Ayuntamiento.

#### VEGA DE SANTA MARIA

Sección 1.º-U—

Comprende todo el término Municipal.

Local Electoral: Salón de Actos de la Casa Consistorial sito en la plaza de la Constitución, 2.

#### VELAYOS

Sección 1.º-U—

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en plaza de la Victoria, 2.

#### VILLAFLORES

Sección 1.º-U—

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

#### SANTA MARIA DEL CUBILLO

Sección 1.º-1.ª—

Comprende las siguientes calles y plazas: Aceiterilla, Amargura, Ancha, Angosta, Avenida de Avila, Cabezuela, Carretera de Madrid, Eras, Finca del Alamillo, Maello, Mediodía, Plaza Constitución, Real, Rodeo, Segovia.

Local Electoral: Aldeavieja: Escuela Unica de niños, sito en Calle de las Eras s/n. RAE.

Sección 1.º-2.ª—

Comprende las siguientes calles y plazas: Arrabal, Calvario, Callejuela, Costanilla, Encimerada, Eras, Fraguas, Fuentes, Iglesia, Plaza, Puente, Punto, Real, Santero.

Local Electoral: Blascoeles. Salón de la Cámara Local Agraria (antigua Casa Consistorial), sito en la Plaza, 1.

#### HOYOCASERO

Sección 1.º-U—

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

La votación del censo especial de residentes ausentes en el extranjero para Avila Capital, queda adscrita a la Sección 6.º-4.ª—

Y para que conste, y a fin de ser publicada en el B.O. de la provincia, expido el presente en Avila a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

*Jesús García García, secretario de la Junta Electoral de Zona de Avila,*

#### CERTIFICO:

Que en sesión celebrada por esta Junta Electoral de Zona, con fecha 25 de Septiembre último, se tomó conocimiento de las designaciones efectuadas por los distintos Ayuntamientos que integran esta Zona, respecto a los lugares y vallas donde puede fijarse la propaganda electoral y de los locales donde podrán celebrarse los distintos actos públicos y mítines que integran la campaña electoral.

#### AVILA

Lugares destinados a fijar la propaganda electoral:

Paseo de San Roque:

Frente a Instituto, panel metálico con 6 espacios grandes.

En Paseo: Panel madera con 24 espacios pequeños.

Frente al Gobierno Militar: panel madera 30 espacios pequeños.

Calle San Segundo:

Panel madera 28 espacios pequeños.

Paseo Dos de Mayo:

Frente a Estación de Autobuses, 30 espacios divididos en 4 paneles, dos metálicos con 12 espacios grandes y

dos de madera uno con 12 espacios pequeños y otro con 6 espacios pequeños.

Plaza de Granada:

Frente al Hospital con 30 espacios divididos en tres paneles dos de ellos metálicos con seis espacios grandes cada uno de ellos y otro de madera con 18 espacios pequeños.

Locales Públicos destinados a propaganda electoral o mítines:

Plaza de Toros.

Salón de Actos antiguo edificio Sindical, Pl/ Santa Ana.

Salón de Actos Dirección Provincial de Cultura, Pl/ Fuente el Sol.

Salón de Actos Casa Cultura, Pl/ Catedral.

Salón de Actos del Asocio de Avila, C/ Comandante Albarrán.

Salón de Actos Cámara de Comercio, C/ Eduardo Marquina.

Salón de Actos Instituto Enseñanza Media Alonso de Madrigal, en Avda. de la Juventud.

Salón de Actos del Instituto Enseñanza Media Isabel de Castilla, C/ Alfonso el Sabio.

#### AVEINTE

Lugares destinados a propaganda: Frontón de Pelota y valla 25 metros a lo largo de la carretera.

Locales destinados a actos públicos: Local del Ayuntamiento y Local del Teleclub.

#### EL BARRACO

Lugares destinados a propaganda: Solar sito junto a La Iglesia, C/ General Sanjurjo y Columnas de los soportales de la Plaza.

Locales destinados a actos públicos: Local del antiguo Bar Sindical y Plaza de Toros.

#### LAS BERLANAS

Lugares destinados a propaganda: Todas las paredes de la Plaza excepto las de las iglesias y Casa Rectoral.

Locales destinados a actos públicos: Salón de Actos de la Casa Consistorial y Balcón de la Casa Consistorial que da a la Plaza de la Paz.

#### BERROCALEJO DE ARAGONA

Lugar destinado a fijar propaganda: Todos los edificios propiedad del Ayuntamiento.

Locales destinados a actos públicos: Salón del Ayuntamiento.

#### BRABO

Lugar destinado para fijar propaganda: Las paredes de las Escuelas y del Ayuntamiento.

Locales destinados a actos públicos: Las Escuelas.

#### BULARROS

Lugares destinados a fijar propaganda: Paredes de edificios públicos, salvo en monumentos histórico-artísticos.

Locales destinados a actos públicos: Escuela de la Localidad, todos los días a partir de las 17 horas y sábados y domingos todo el día.

#### BURGOHONDO

Lugar destinado a fijar propaganda: Paredes de edificios públicos con excepción de los monumentos histórico-artísticos, Valla antiguo campo de Fútbol, quiosco del mercado de ganados, casetas de vestuarios de polideportivo, Cuartel viejo G. Civil, Gradas Pl/ Mayor y Ayuntamiento.

Lugares destinados a actos públicos: Aulas destinadas a párvulos, sitas en C. Casavieja, con cabida para unas 80 personas por aula, y como locales abiertos, Campo de Fútbol y plaza Mayor. Dicha escuela denominada del Zaire.

#### CARDEÑOSA

Lugar para propaganda: Donde prefieran los distintos partidos, salvo en monumentos histórico-artísticos de la localidad.

Lugares actos públicos: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

#### CASASOLA

Lugares para propaganda: Cualquier fachada de inmueble propiedad municipal.

Lugares para actos públicos: Salón de Actos del Ayuntamiento, días laborables, de 9 de la mañana a 9 de la noche.

#### CEBREROS

Lugares para propaganda: Fachada principal de edificio del Cabildo.

Lugares para actos públicos: Cabildo, sito en Travesía de la Plaza número 1.

#### CILLAN

Lugar para propaganda. Fachadas de edificios públicos, salvo monumentos histórico-artísticos.

Lugares destinados para actos públicos: La Plaza del pueblo.

#### LA COLILLA

Lugar para propaganda: Cualquier fachada de inmueble propiedad Municipal.

Lugar para actos públicos: Salón de Sesiones del Ayuntamiento, días laborables, de 9 de la mañana, a 9 de la noche.

#### EL FRESNO

Lugar para propaganda: Local del Ayuntamiento y Escuelas.

Lugar para actos públicos: Salón de la Sede del Ayuntamiento.

#### CHAMARTIN

Lugar para propaganda: Paredes de edificios públicos con excepción de monumentos histórico-artísticos.

Lugar para actos públicos: La Plaza Mayor.

#### GALLEGOS DE ALTAMIROS

Lugares para propaganda: Paredes y fachadas de los edificios públicos y escuelas.

Lugares para actos públicos: Local del Ayuntamiento y Locales de las Escuelas.

#### GEMUÑO

Lugares para propaganda: Edificios públicos (Ayuntamiento y Escuelas).

Locales para actos públicos: Salón del Ayuntamiento, Planta Baja.

#### GOTARRENDURA

Lugares para propaganda: paredes de edificios públicos con excepción de los monumentos histórico-artísticos.

Locales para actos públicos: Salón de actos del Ayuntamiento, todos los días laborables a partir de las 19 horas.

#### EL HERRADON

Lugares para propaganda: Paredes públicas, Plaza Mayor.

Locales para actos públicos: Salón del Ayuntamiento.

#### LA HIJA DE DIOS

Lugares para propaganda: Fachada del Ayuntamiento.

Lugar para actos públicos: Salón de actos del Ayuntamiento y Plaza pública.

#### HOYOCASERO

Lugares para propaganda: Paredes pertenecientes a edificios públicos, a excepción de monumentos histórico-artísticos, Pl/ Mayor.

Locales para actos públicos: Dos aulas de la Escuela Nacional de Niños, todos los días, menos durante las horas de clase, y Pl/ Mayor.

#### EL HOYO DE PINARES

Lugares para propaganda: Vallas en la Plaza de España, en plazoleta de C/ Gral. Franco y Vallas de cerramiento de las obras de la Corporación.

Locales para actos públicos: Salón de actos del Ayuntamiento.

**MAELLO**

Lugares para propaganda: Paredes de edificios públicos con excepción de monumentos Histórico-artísticos.

Locales para actos públicos: Plaza Mayor y local de planta baja propiedad del Ayuntamiento c/Santa Agueda, 4.

**MARLIN**

Lugares para propaganda: Paredes edificio antigua escuela.

Locales para actos públicos: Local actual Cámara Agraria y Local Antigua Escuela.

**MARTIHERRERO**

Lugares para propaganda: Cualquier fachada de inmueble propiedad municipal.

Locales para actos públicos: Salón de sesiones del Ayuntamiento, días Laborables desde las 9 de la mañana a las 9 de la noche.

**MEDIANA DE VOLTOYA**

Lugares para propaganda: Todos los edificios propios del Ayuntamiento.

Locales para actos públicos: Salón del Ayuntamiento.

**MINGORRIA**

Lugares para propaganda: Paredes del Ayuntamiento viejo en Pl/ de la Constitución 15, Tapia del Campo Municipal de Fútbol.

Locales para actos públicos: Escuela de Niñas, a partir de las 18 horas.

**MIRONCILLO**

Lugares para propaganda: Paredes del edificio Casa Consistorial.

Locales para actos públicos: Edificio Casa Consistorial.

**MONSALUPE**

Lugares para propaganda: Frontón de Pelota-Mano.

Locales para actos públicos: Antigua Escuela de Niños C/ Arévalo, 18 y Local de Teleclub, C/ Arévalo, 24.

**MUÑANA**

Lugar para propaganda: Paredes públicas propiedad del Ayuntamiento, C/ 18 de Julio, C/ de Pílon, C/ Generalísimo Franco de Muñana, en el Anejo "Muñez" C/ Principal denominada Oco, en los edificios también del Ayuntamiento.

Locales para actos públicos: Salón Edificio del Ayuntamiento, y Pl/ 18 de Julio.

**MUÑO GALINDO**

Lugar para propaganda: Fachada del Ayuntamiento.

Local para actos públicos: Plaza del Buen Gobernador y de actos de Extensión Agraria.

**MUÑOGRANDE**

Lugar para propaganda: Paredes de la Escuela y Ayuntamiento.

Local para actos públicos: Las Escuelas.

**MUÑOPEPE**

Lugar para propaganda: Paredes del Ayuntamiento, Paredes de la Escuela.

Local para actos públicos: El Ayuntamiento, La Escuela.

**NARRILLOS DEL REBOLLAR**

Lugar para propaganda: Paredes edificios Públicos propiedad del Ayuntamiento con excepción de monumentos histórico-artísticos.

Local para actos públicos: Plaza del Pueblo.

**NARROS DEL PUERTO**

Lugar para propaganda: Fachada del Ayuntamiento.

Local para actos públicos: Antiguas Escuelas de Niños Sta. Teresa.

**NAVALACRUZ**

Lugar para propaganda: Muro de la Plaza. Muro de cerramiento de Grupo Escolar C/ Cantarranas, Muro de cerramiento Depósito Municipal de reses Plazuela.

Local actos públicos: Grupo escolar Aula 2, C/ Cantarranas de 6 a 9 de la tarde y Grupo Escolar, Aula 3, misma calle y horario.

**NAVALMORAL**

Lugar para propaganda: Fachadas Ayuntamiento Pl/Independencia y Fachada de Almacén Municipal, C/ Victor Pérez.

Local para actos públicos: Grupo Escolar y Campo de Fútbol.

**NAVALOSA**

Lugar para propaganda: Patio escolar y Pl/ Mayor.

Local para actos públicos: Clases Vacía del Grupo escolar y Plaza Mayor.

**NAVALPERAL DE PINARES**

Lugar para propaganda: Paredes de los Edificios públicos y privados del Ayuntamiento.

Lugar para actos públicos: Plazas públicas del Ayuntamiento, Escuelas Nacionales.

**NAVALUENGA**

Lugar para propaganda: Paredes Este, Sur, y Oeste del edificio de las casas consistoriales.

Paredes Este y Sur de las antiguas escuelas.

Lugar para actos públicos: Plaza Mayor, Salón de Actos del Grupo Escolar.

**NAVAQUESERA**

Lugar para propaganda: El propio Ayuntamiento y edificios públicos.

Lugar para actos públicos: Salón de Actos.

**NAVARREDONDILLA**

Lugar para propaganda: Edificios propiedad del Ayuntamiento.

Lugar para actos públicos: Plazas públicas.

**NAVARREVISCA**

Lugar para propaganda: Edificios propiedad del Ayuntamiento, salvo monumentos histórico-artísticos.

Lugar para actos públicos: Salones del Ayuntamiento.

**NAVATALGORDO**

Lugar para propaganda: Edificios públicos propiedad del Ayuntamiento.

Lugar para actos públicos: Salones del Ayuntamiento.

**LAS NAVAS DEL MARQUES**

Lugar para propaganda: Tableros de la Glorieta del Cristo de Gracia y Plaza del General Martínez Anido.

Lugar para actos públicos: Salón denominado Casino Municipal.

**NIHARRA**

Lugar para propaganda: Paredes del edificio Casa Consistorial, bar social y Casa de la señora maestra.

Lugar para actos públicos: Salón de la Casa Consistorial.

**OJOS ALBOS**

Lugar para propaganda: Edificios propiedad del Ayuntamiento.

Lugar para actos públicos: Salón del Ayuntamiento.

**EL OSO**

Lugar para propaganda: Paredes del Ayuntamiento, Hogar del Jubilado y Escuela.

Lugar para actos públicos: Salón de actos de la Casa Consistorial.

**PADIERNOS**

Lugar para propaganda: Fachadas del Ayuntamiento.

Lugar para actos públicos: Salón de sesiones y actos del Ayuntamiento.

**PEÑALABA DE AVILA**

Lugar para propaganda: Paredes del depósito de aguas sito en Ejidos.

Lugar para actos públicos: Salón de actos del Ayuntamiento.

**POZANCO**

Lugar para propaganda: Edificio propiedad del Ayuntamiento.

Lugar para actos públicos: Salón de actos del Ayuntamiento.

**RIOCABADO**

Lugar para propaganda: Frontón público, depósito regulador de abastecimiento de aguas.

Local para actos públicos: Salón del Hogar del Pensionista.

**RIOFRIO**

Lugar para propaganda: Fachada del Ayuntamiento y pared posterior de las Escuelas.

Local para actos públicos: Aula número 2 de las Escuelas.

**SALOBRAL**

Lugar para propaganda: Paredes de los edificios Casa Consistorial y Escuelas.

Local para actos públicos: Salón Casa Consistorial.

**SANCHORREJA**

Lugar para propaganda: Paredes o fachadas de los edificios públicos y Escuelas.

Local para actos públicos: Salón del Ayuntamiento o Escuelas viejas.

**SAN ESTEBAN DE LOS PATOS**

Lugar para propaganda: Paredes públicas Ayuntamiento Viejo y fachada posterior de la Casa Consistorial y de las escuelas.

Local para actos públicos: Escuela Nacional Mixta.

**SAN JUAN DE LA ENCINILLA**

Lugar para propaganda: Edificio del Ayuntamiento, fachada del depósito de aguas, fachada del local propio del Ayuntamiento, C/ Luis García.

Local para actos públicos: Local C/ Luis García. s/n.

**SAN PEDRO DEL ARROYO**

Lugar para propaganda: Vallas a lo largo de la C/ Calzada o Carretera Madrid-Salamanca, en su paso por la localidad.

Local para actos públicos: Local Colegio de E.G.B.

**SANTA MARIA DEL ARROYO**

Lugar para propaganda: Fachadas del Ayuntamiento.

Local para actos públicos: Antigua Escuela de niños Pl/ San Antonio

**SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS**

Lugar para propaganda: Paredes exteriores del edificio Ayuntamiento y depósito de aguas.

Local para actos públicos: Antigua Escuela.

**SAN JUAN DE LA NAVA**

Lugar para propaganda: Paredes o piedras que consideren convenientes, a excepción de fachadas de edificios públicos y de particulares que no sean autorizados por los propietarios.

Lugar para actos públicos: Salón de actos de la Casa Consistorial.

**SAN JUAN DEL MOLINILLO**

Lugar para propaganda: Fachada del Ayuntamiento y Escuela.

Local para actos públicos: Locales de Escuelas y Ayuntamiento.

**SAN JUAN DEL OLMO**

Lugar para propaganda: Fachadas Ayuntamiento y edificios públicos salvo monumentos histórico-artísticos.

Local para actos públicos: Salón del Ayuntamiento.

**SANTO TOME DE ZABARCOS**

Lugar para propaganda: Paredes exteriores del edificio Ayuntamiento y depósito de aguas.

Local para actos públicos: Antigua Escuela.

**LA SERRADA**

Lugar para propaganda: Paredes del edificio del Ayuntamiento.

Local para actos públicos: Ayuntamiento y lugar destinado a consultorio médico.

**SIGERES**

Lugar para propaganda: Paredes de edificios públicos del Ayuntamiento, salvo monumentos histórico-artísticos.

Local para actos públicos: Salón Cámara Local Agraria.

**SOLOSANCHO**

Lugar para propaganda: Fachada principal del Ayuntamiento y fachada del Centro Telefónico.

Local para actos públicos: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

**SOTALBO**

Lugar para propaganda: Paredes del edificio Casa Consistorial.

Local para actos públicos: Edificio Casa Consistorial.

**TOLBAÑOS**

Lugar para propaganda: Fachadas de los edificios públicos del Ayuntamiento, salvo monumentos histórico-artísticos.

Local para actos públicos: Salón Ayuntamiento.

**TORNADIZOS DE AVILA**

Lugar para propaganda: Paredes del Ayuntamiento y Escuelas, situado en el mismo edificio de la plaza.

Local para actos públicos: Ayuntamiento.



**LA TORRE**

Lugar para propaganda: Paredes de lavaderos —La Torre—, Antigua Casa Consistorial —Balbarda—, Escuelas Mixtas y vivienda profesor —Blacha—.

Locales para actos públicos: Hogar del Pensionista —La Torre—, Antiguo Ayuntamiento Balbarda, Salón Casa Consistorial Blacha.

**VALDECASA**

Lugar para propaganda: Paredes públicas del Ayuntamiento y Escuela  
Local para actos públicos: Locales o salones del Ayuntamiento.

**VEGA DE SANTA MARIA**

Lugar para propaganda: Frontón público de pelota en plaza.

Local para actos públicos: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

**VELAYOS**

Lugar para propaganda: Paredes públicas y edificios de propiedad del Ayuntamiento, salvo monumentos histórico-artísticos.

Local para actos públicos: Ayuntamiento.

**VILLAFLORES**

Lugar para propaganda: Pared edificio viejo Ayuntamiento, Valla de 15 metros de la calle Iglesia y depósito de agua.

Local para actos públicos: Salón de actos del Ayuntamiento.

**SAN BARTOLOME DE PINARES**

Lugar para propaganda: Muro que circunda la plaza pública, parte Sur y Este, muro frente a entrada de la Iglesia Parroquial.

Local para actos públicos: Salón de actos de Casa Consistorial. Escuela de Párvulos.

**SANTA CRUZ DE PINARES**

Lugar para propaganda: Pared Este de la Casa Ayuntamiento.

Local para actos públicos: Plaza Pública y Ayuntamiento.

**EL TIEMBLO**

Lugar para propaganda: Vallas ubicadas C/ Mártires 35, junto al cuartel de la Guardia Civil.

Local para actos públicos: Escuela Vieja, sita en C/ José Antonio.

Y para que conste, y a fin de ser publicado en el B.O. de la Provincia, expido el presente en Avila a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

Firma, *ilegible*.

**Sección de Anuncios****OFICIALES***Ayuntamiento de Arévalo*

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1983.

Primero.—ACTA ANTERIOR. Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Segundo.—FACTURAS, RECIBOS Y CUENTAS.—Se aprueban facturas por un importe de pesetas 2.551.421.

Tercero.—REGIMEN JURIDICO.—3.1.—Señalamiento de lugares reservados para colocación gratuita de carteles en las Elecciones Locales de 1983.—Se señalan dichos lugares. 3.2.—Señalamiento de lugares reservados para colocación gratuita de carteles en las Elecciones Autonómicas de 1983. Se señalan dichos lugares. 3.3.—Señalamiento de locales para actos de propaganda Electoral en las Elecciones Locales de 1983.—Se señalan dichos locales. 3.4.—Señalamiento de locales para actos de propaganda electoral en las Elecciones Autonómicas de 1983.—Se señalan dichos locales.

Cuarto.—PERSONAL.—4.1.—Nombramiento de Administrativo de Admón. General.—Previa propuesta de Tribunal, se nombra en propiedad Administrativo de Administración General a doña Matilde Delgado Cid.

Quinto.—HACIENDA.—5.1.—Cuenta del Fondo de Mejoras del Monte núm. 25. Se aprueba esta cuenta del año 1982. 5.2.—Padrón de la tasa de anuncios y escaparates visibles desde la vía pública. Se

aprueba este Padrón correspondiente al actual ejercicio. 5.3.—Solicitud de ayuda económica formulada por la Cofradía de la Virgen de la Lugareja, para reparación de la imagen se otorga una ayuda económica de 25.000 pesetas.

Sexto.—RUEGOS Y PREGUNTAS.—No se formularon ruegos ni preguntas.

En la Ciudad de Arévalo a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

Vº Bº El alcalde, *Rodolfo González*.

El secretario, *José-Antonio Reglero*.

—872

—oOo—

*Ayuntamiento de La Adrada***EDICTO**

Formuladas y rendidas la cuenta General del Presupuesto Ordinario y la Cuenta del Patrimonio Municipal, correspondientes al año de 1982, así como la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de 1978 para ampliación del cementerio municipal, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

La Adrada, a 30 de marzo de 1983.

El alcalde, *Emilio López Sánchez*.

—864

—oOo—

*Ayuntamiento de Poyales del Hoyo***ANUNCIO**

Don José Javier Valverde Blázquez, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta alcaldía licencia para apertura de un local dedicado a la actividad de Cafetería, a emplazar en calle Francisco Martín, número 12.

En cumplimiento del artículo 30 número 2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas,

Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las estimaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina de esta Secretaría del Ayuntamiento.

Poyales del Hoyo, a 25 de marzo de 1983.

El alcalde, *Agustín González Vellido*.

—814

—oOo—

*Ayuntamiento de San Esteban del Valle*

#### ANUNCIO DE SUBASTAS DE PASTOS

Al día siguiente hábil, después de transcurridos diez también hábiles a contar del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y horas que después se dirán, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del Sr. Secretario que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a las subastas siguientes:

1.<sup>a</sup> LOTE 1º: Término de San Esteban del Valle, monte C.U.P. núm. 121. Cercado Oeste, lote A. 850 Ha. Cuantía de ganado autorizado: 500 cabezas de vacuno. Epoca de disfrute: Año natural 1983. Precio de tasación: 2.500 pesetas. Cabeza/año. Total base: 1.250.000 pesetas (un millón doscientas cincuenta mil pesetas). Total índice: 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas). Fianza provisional: 37.500 ptas. (treinta y siete mil quinientas pesetas). Hora de subasta: 13,30 horas.

2.<sup>a</sup> LOTE 2º: Término de San Esteban del Valle, monte C.U.P. Núm. 121. Cercado Este, lote B. 240 Ha. Cuantía de ganado autorizado: 1.900 cabezas de lanar. Epoca de disfrute: Año natural 1983. Precio de tasación: 175 ptas./cabeza/año. Total base: 332.500 pesetas (trescientas treinta y dos mil quinientas pesetas). Total índice: 665.000 ptas. (seiscientos sesenta y cinco mil pesetas). Fianza provisional: 9.975 ptas. (nueve mil novecientos setenta y cinco pesetas).

Hora de la subasta: 13,45 horas.

3.<sup>a</sup> LOTE 3º: Término de San Esteban del Valle, monte C.U.P. Núm. 121 Cercado Oeste. 850 Ha. Cuantía de ganado autorizado: 500 cabezas de cabrío. Epoca de disfrute: año natural 1983. Precio de tasación: 350 ptas./cabeza/año. Total base: 175.000 ptas. (ciento setenta y cinco mil pesetas). Total índice: 350.000 ptas. (trescientas cincuenta mil pesetas). Fianza provisional: 5.250 pesetas (cinco mil doscientas cincuenta pesetas). Hora de la subasta: 14 horas.

**PRESENTACION DE PLICAS:** Podrán presentarse plicas optando a cada una de las subastas que se indican ajustadas al modelo que se inserta, todos los días laborables desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el anterior inclusive al de la apertura, durante las horas de oficina en la Secretaría Municipal.

**GARANTIAS:** En pliego aparte, se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, la declaración jurada que previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y la Carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional consistente en el 3% del importe del precio de tasación, bien lo haya hecho en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. La fianza definitiva, que podrá constituirse en la misma forma se elevará al 6% del valor en que se adjudique el aprovechamiento.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en dichas subastas estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el momento de celebración de la misma.

**DURACION DEL CONTRATO:** Todo el año natural 1983.

**DERECHO DE TANTEO:** El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

**OTRAS OBLIGACIONES:** Quienes resultaren rematantes quedan obligados a pagar los gastos de anuncios de subasta, reintegros, contrato y cuantos tributos, contribuciones, tasas e impuestos gravan o puedan en lo sucesivo establecerse sobre dichas subastas o su aprovechamiento y en general todos cuantos lleven consigo las subastas, así como los suplidos por el Ayuntamiento en operaciones de monte correspondiente a cada subasta.

**PAGOS:** Del total del importe que alcance esta subasta se ingresará, en su totalidad, en Arcas Municipales, en el plazo señalado en el pliego de condiciones y siempre antes de terminado el aprovechamiento.

Por el presente se anuncia también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, transcurridos cinco también hábiles a partir del siguiente a la celebración de aquella, a las mismas horas y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., nº ..... con D.N.I. nº ....., expedido en ....., en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, núm. ...., el día .... de ....., relativa a la enajenación de pastos del monte núm. 121 del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de San Esteban del Valle, lote ....., ..... Ha., Nº de cabezas ..... ganado ....., se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

—863

—oOo—

*Ayuntamiento de El Oso*

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1982, con sus justificantes, por el período de quince días, para que durante este período y ocho días más, puedan presentarse las reclamaciones, por escrito, que se estimen pertinentes.

El Oso, 30 de marzo de 1983.

El alcalde, *Ilegible*.

—866